



FIRMADO POR

JORGE MARTINEZ MARTINEZ
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
12/03/2024

INFORME TÉCNICO

En relación con el expediente administrativo sobre contratación del servicio de iluminación decorativa de las calles del municipio en Pascua y Fiestas Mayores para este año 2024, tras la apertura del sobre electrónico A, relativo a documentación administrativa y criterios dependientes de juicios de valor, se emite el siguiente informe a los efectos de valorar la documentación técnica presentada.

Informe:

Primero.- Al procedimiento de contratación únicamente a concurrido el siguiente licitante:

- Licitante 1: ILUMINACIONES JUST S.L.

Segundo.- El objeto del presente informe técnico es valorar la documentación técnica (MEMORIA DESCRIPTIVA) presentada por los licitantes, la cual debe incluirse en el sobre electrónico A y se puntúa mediante criterios sujetos a juicio de valor.

Según la cláusula 14ª del Pliego de prescripciones técnicas particulares (en adelante, PPTP) el contenido mínimo de la MEMORIA DESCRIPTIVA debía ser el siguiente, debidamente desglosado en los siguientes 4 apartados:

<< 14. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITANTES.

Para tomar parte en el procedimiento de licitación, además de aquella documentación que exija el Pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá aportarse MEMORIA DESCRIPTIVA que contemple al menos los siguientes apartados:

1. *Catálogo de los equipamientos luminosos propuestos, partiendo al menos de los definidos en la cláusula 6 de este Pliego, donde se detalle: características técnicas, características lumínicas, dimensiones, materiales, tecnología, fuente de luz, potencia, consumo, colores, diseño (mediante croquis, planos, fotografías) y efectos luminosos (destellos, intermitencias, cambios cromáticos, etc).*
2. *Descripción de los soportes o medios auxiliares a emplear para la instalación de cada tipo de equipamiento luminoso considerando cada ubicación concreta, contemplando: materiales, dimensiones, resistencia y esfuerzo al viento, estabilidad y anclaje a paramentos verticales y horizontales (suelo, fachadas, etc....).*
3. *Medidas de seguridad y prevención de riesgos frente a terceros a implantar en cada tipo de equipamiento.*
4. *Planificación de los trabajos a desarrollar en cada uno de los periodos temporales objeto de contrato (fiestas / pascua), indicando fechas concretas para el montaje de cada tipo de equipamiento, partiendo de las prestaciones mínimas indicadas en la cláusula 4 de este Pliego.*

Tercero.- Analizada la MEMORIA DESCRIPTIVA del licitante que ha concurrido al procedimiento, se observa lo siguiente:

- Licitante 1: INSTALACIONES JUST S.L.

Se presentan los cuatro documentos siguientes:

- o Catálogo de los equipamientos luminosos propuestos.
- o Descripción de los soportes o medios auxiliares a emplear para la instalación de cada tipo de equipamiento luminoso.
- o Medidas de seguridad y prevención de riesgos.
- o Planificación de los trabajos.





FIRMADO POR

JORGE MARTINEZ MARTINEZ
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
12/03/2024

En el catálogo aportado se describen técnica y gráficamente los distintos tipos de equipamientos luminosos que contempla el contrato (según cláusula 6 del PPTP), con indicación de dimensiones, potencia, consumo, diferenciando entre calles y periodos temporales.

Se aporta documento donde se describe: las características de la tecnología Led empleada, las conexiones, la instalación eléctrica, los sistemas y elementos de fijación, el cálculo de los sistemas de anclaje, la eficiencia energética, la organización del servicio y la planificación de tareas.

Se observa documento de seguridad y salud para realización de trabajos en la vía pública.

Y, por último, se aporta la planificación de los trabajos contemplando las distintas fases tales como; replanteo, montajes fiadores, apoyos, montajes motivos, pruebas, mantenimiento, desmontaje de motivos, desmontaje de líneas y revisión.

Por lo que puede concluirse que la documentación técnica presentada por el Licitante 1 se ajusta al mínimo exigido en el PPTP en su cláusula 14ª.

Cuarto.- Para la puntuación de las MEMORIAS DESCRIPTIVAS presentadas debe atenderse a lo indicado en la cláusula 12 del PCAP:

Conclusión:

Según el Anexo 1 del PCAP, se valorará con la máxima puntuación de este apartado la propuesta técnica que resulte más completa y de mayor calidad, en base a las Memorias Técnicas presentadas por los licitantes, considerando los siguientes aspectos técnicos:

- Catálogo más amplio de los equipamientos contemplados en el contrato. (0-2 puntos)
- Equipamientos con mayor complejidad de diseño (que incluyan más motivos festivos, que sean de mayores dimensiones, que incluyan más colores, etc.) (0-2 puntos)
- Equipamientos de menor consumo energético. (0-1 puntos)
- Equipamientos que incluyan efectos (destellos, intermitencias, etc.) (0-1 puntos)
- Elementos gráficos incluidos en la Memoria que permitan conocer con detalle la propuesta presentada (fotografías reales, croquis, planos, etc.). (0-1 puntos)
- Descripción detallada de las características técnicas de los equipamientos ofertados (materiales estructuras y elementos de apoyo-sujeción, fuente de luz, potencia, luminosidad, densidad led/m2, dimensiones, etc.). (0-1 puntos).

A la vista de los documentos presentados por el único licitante, dado que no se dispone de otra proposición que permita una comparación, se considera que procede otorgar las siguientes puntuaciones:

Licitante	Criterios	Puntos
Nº 1, ILUMINACIONES JUST SL	Dependientes de juicio de valor	10

Lo que se informa a la Mesa de contratación para que proceda como estime oportuno.

Firmado electrónicamente al margen izquierdo por el técnico titulado competente.

Jorge Martínez Martínez.

Ingeniero Técnico Industrial, colegiado Nº 9.328, del COGITI Valencia.

Ingeniero Industrial, colegiado Nº 7.701, del COII Comunidad Valenciana.

